

## ACUERDO NÚMERO 0 1 3 0 DE 2021

(26 de agosto de 2021)

“Por el cual se establece el calendario para la convocatoria docente”

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales, y

#### CONSIDERANDO:

1. Que, según la Ley 30 de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior” en su capítulo III del personal docente y administrativo, se definen, entre otros aspectos, que el régimen del personal docente y administrativo será establecido en el Estatuto General y reglamentos respectivos, así como la realización de concursos para la vinculación de los docentes.
2. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior N° 014 del 21 de abril de 2021 -Estatuto Profesorial de la Universidad del Tolima, se ordena al Consejo Académico reglamentar la convocatoria de los profesores de planta.
3. Que el Consejo Académico expide el acuerdo N° 0128 del 26 de agosto de 2021, “Por medio del cual se reglamenta la convocatoria para la selección de profesores de planta de la Universidad del Tolima”.
4. Que se desarrollará un concurso público de mérito para proveer las plazas que han sido estudiadas y determinadas por los departamentos como una necesidad académica para el buen funcionamiento de su unidad académica.
5. Que, de conformidad con lo establecido en el párrafo 3 del artículo 7° del Acuerdo del Consejo Académico N° 0128 del 26 de agosto del 2021, se ordena la aprobación del cronograma para la convocatoria pública en el que se fijarán las fechas de cada etapa, desde el inicio de la publicación hasta la finalización de la convocatoria.
6. Que el calendario contiene las fechas más importantes del proceso del concurso público de mérito para proveer los cargos de profesores de planta para la Universidad del Tolima, especialmente desde el inicio del proceso con la publicación en los medios, las fechas de recepción de hojas de vida, pruebas de conocimientos, listados de preseleccionados, fechas de reclamaciones, fechas de respuestas de reclamaciones, y listado de ganadores, entre otros.

En mérito de lo expuesto,

#### ACUERDA:

#### ARTÍCULO ÚNICO:

Establecer el calendario para la convocatoria de profesores de planta, de acuerdo con las actividades a desarrollarse en el concurso público de méritos para proveer las 10 plazas que se encuentran convocadas, así:

## ACUERDO NÚMERO 0 1 3 0 DE 2021

(26 de agosto de 2021)

“Por el cual se establece el calendario para la convocatoria docente”

| ACTIVIDADES   | FECHAS                                    |
|---|---|
| Publicación de los perfiles, requisitos y procedimientos para la convocatoria. (Medios de circulación nacional, página web y otros) | 28 al 30 de agosto de 2021                |
| Recepción hojas de vida   | 06 al 14 de septiembre de 2021            |
| Preselección hojas de vida  | 15 al 23 de septiembre de 2021            |
| Publicación de listados de preseleccionados (valoración hojas de vida)  | 27 de septiembre de 2021                  |
| Reclamaciones al listado de preseleccionados (sobre valoración de hojas de vida)  | 29 de septiembre al 07 de octubre de 2021 |
| Respuestas a las reclamaciones (sobre valoración de hojas de vida)  | 08 al 19 de octubre de 2021               |
| Envío de la propuesta de investigación-creación por parte de los aspirantes   | 25 de octubre de 2021                     |
| Prueba académica - sustentación propuesta   | 02 y 03 de noviembre de 2021              |
| Publicación de listado de ganadores (antes de reclamaciones)  | 09 de noviembre de 2021                   |
| Reclamaciones al listado de ganadores (sobre pruebas de conocimientos)  | 10 al 19 noviembre de 2021                |
| Respuesta a las reclamaciones del listado ganadores (sobre pruebas de conocimientos)  | 22 al 30 de noviembre de 2021             |
| Publicación del listado definitivo de ganadores   | 03 de diciembre de 2021                   |
| Nombramientos   | Semestre A 2022                           |

### COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

Dada en Ibagué, a los 26 días del mes de agosto de 2021.

El Presidente,

(ORIGINAL FIRMADO)  
**OMAR A. MEJÍA PATIÑO**  
Rector

El Secretario,

(ORIGINAL FIRMADO)  
**ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS**

Presentado al CA: 23 de agosto de 2021  
Discutido y revisado CA: Sesión del 26 de agosto de 2021  
Aprobado por CA: 26 de agosto de 2021  
Aprobado para publicación por CA: 27 de agosto de 2021

SAC/VAC/GYOP